



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00543899- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la CADOC sobre la necesidad de otorgar equivalencias y reasignación de créditos para la adecuación al Plan de Estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo con lo dispuesto por Resolución 2023-44-APN-SECPU#ME, del Lic. en Biotecnología Sebastián Agustín Bollati; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuarse a los requerimientos de legalización correspondientes.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias y reasignación de créditos al Lic. en Biotecnología Sebastián Agustín Bollati, DNI:28.885.361, por las asignaturas aprobadas en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo con lo que se establece a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	CALIFICACIONES	CRÉDITOS
CURSOS OBLIGATORIOS			
Estadística y Biometría	24/02/2022	9 (nueve)	4
Metodología de la Investigación	24/02/2022	9(nueve)	3
Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos- Trabajos Finales y tesis	31/07/2025	9(nueve)	3
OTRAS			

ACTIVIDADES			
Cursos relacionados al tema de Tesis	12/12/2024	APROBADOS	23,75
Publicación Obligatoria derivada de tesis	12/12/2024	APROBADOS	3
OPTATIVAS			
Otras publicaciones derivadas de tesis	•	-	-
Pasantías		-	-
OTRO REQUISITO			
Idioma Extranjero	02/08/2021	APROBADO	-

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU–Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución 2023-44-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.